



Clase de proceso	Declaración de existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante	Yenny Yiselly Barrera Rojas
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Armando Castiblanco Pineda (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00446 00
Asunto	Pronunciamiento sobre renuncia poder
Fecha de la providencia	Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

* Hágasele saber a la abogada Lucy Yomaira Mora Ibarra, al correo lmorai@hotmail.com y/o tatys_810@hotmail.com como apoderada de la demandante, los canales con los que cuenta el Juzgado para la revisión del expediente, entre los cuales se encuentra los autos del 24 de septiembre y 17 de noviembre de 2020 y el trámite que debe adelantar para obtener las piezas procesales requeridas.

Requerir a las partes para que anuncie los canales digitales donde han de recibir comunicaciones, lo mismo que su apoderado como lo exige el Decreto 806 de 2020.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 78 del 09/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria